

| | | |
|---|---------------------------------------|---------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2024-07-31 |
| | | PAGINA: 1 de 8 |

16

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-03-28

Proceso: U-CD-026

Objeto: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO Y POSTGRADO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA EVENTOS INSTITUCIONALES, MISIONALES Y DE BIENESTAR LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SECCIONAL UBATÉ, PARA LA VIGENCIA 2025.

Presupuesto oficial: Ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos (\$8.458.333,) m/cte.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA: 2024-07-31 |
| | | PAGINA: 2 de 8 |

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-03-25

]

| No. | Cotizante | NIT/CC | Valor Económico de la cotización (Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|-----|-----------------------------------|---------------|---|------------------------------|
| 1. | EF BUSINESS OUTSOURCING SAS | 900646057-7 | \$4.613.000 | \$5.489.470 |
| 2. | LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S | 901303410-6 | \$5.026.893 | \$5.982.002\$ |
| 3. | STRATEGY S.A.S | 830.053.792-3 | \$5.215.000 | \$6.205.850 |
| 4. | SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA | 830037807-8 | \$6.019.000 | \$7.162.610 |
| 5. | DICOES GRUPO PUBLICITARIO SAS | 901336804-6 | \$6.868.000 | \$8.172.920 |

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: EF BUSINESS OUTSOURCING SAS

NIT/CC: 900646057-7

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-----|---|------------------|
| 1 | <p>- Nota No. 01: El cotizante deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> | CUMPLE [subsanó] |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2024-07-31 |
| | | PAGINA: 3 de 8 |

| | | |
|---|--|------------------|
| | <p>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas, y la certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</p> <p>G. Dirección y teléfonos.</p> <p>NOTA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO / CAUSAL DE RECHAZO: No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de ser rechazados del proceso de selección.</p> | |
| 2 | <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> | CUMPLE [subsano] |
| 3 | <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p> <p>NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p> | CUMPLE [subsano] |

NOMBRE DEL COTIZANTE: LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS
NIT/CC: 901303410-6

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-----|--|------------------|
| 1 | <p><i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i> <i>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</i></p> <p><i>NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS:</i> <i>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</i></p> | CUMPLE [subsano] |
| 2 | <p><i>[PARA PERSONA JURÍDICA:</i> <i>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la</i></p> | CUMPLE [subsano] |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2024-07-31 |
| | | PAGINA: 4 de 8 |

| | | |
|---|--|------------------|
| | <p>Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> | |
| 3 | <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> | CUMPLE [subsanó] |
| 3 | <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado</p> <p>NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> | CUMPLE [subsanó] |

NOMBRE DEL COTIZANTE: STRATEGY SAS
NIT/CC: 830053792-3

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-----|--|--|
| 1 | <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> | NO CUMPLE [No subsanó], el oferente no realizó envío de documentación requerida para proceso de subsanación. |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA: 2024-07-31 |
| | | PAGINA: 5 de 8 |

NOMBRE DEL COTIZANTE: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA
NIT/CC: 830037807-8

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-----|---|------------------|
| 1 | <p>- Nota No. 01: El cotizante deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas, y la certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</p> <p>G. Dirección y teléfonos.</p> <p>NOTA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO / CAUSAL DE RECHAZO: No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de ser rechazados del proceso de selección. ral.</p> | CUMPLE [subsano] |

NOMBRE DEL COTIZANTE: DICOES GRUPO PUBLICITARIO SAS
NIT/CC: 901336804-6

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-----|---|------------------|
| 1 | <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</p> <p>NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> | CUMPLE [subsano] |
| 2 | <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica</p> | CUMPLE [subsano] |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2024-07-31 |
| | | PAGINA: 6 de 8 |

| | | |
|----------|---|-------------------------|
| | <p>o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> | |
| 3 | <p>PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> | CUMPLE [subsano] |
| 4 | <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p> | CUMPLE [subsano] |
| 4 | <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p> <p>NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p> | CUMPLE [subsano] |

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2024-07-31 |
| | | PAGINA: 7 de 8 |

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

| No. | COTIZANTE | NIT/CC | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|-----------------------------------|---------------|--------|-----------|-----------|
| 1 | EF BUSINESS OUTSOURCING SAS | 900646057-7 | X | | |
| 2 | LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S | 901303410-6 | X | | |
| 3 | STRATEGY S.A.S | 830.053.792-3 | | X | |
| 4 | SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA | 830037807-8 | X | | |
| 5 | DICOES GRUPO PUBLICITARIO SAS | 901336804-6 | X | | |

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **EF BUSINESS OUTSOURCING SAS**.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



NOHORA LILIANA AGUDELO RODRÍGUEZ
PROFESIONAL – Asistente Dirección Seccional Ubaté.

Anexo: verificación y certificación – SST, un (01) folio.
Proyectó:Liliana Agudelo Rodríguez
Oficina Dirección seccional

32.1-41.3

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 4 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA: 2024-07-31 |
| | | PAGINA: 8 de 8 |

Anexo: verificación y certificación – SST

Solicitud verificación y certificación para contratación



Salud Ocupacional

Para: ● LILIANA AGUDELO RODRÍGUEZ


 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 



Vie 28/03/2025 15:10

33.
Fusagasugá 28/03/2025

LILIANA AGUDELO RODRIGUEZ
Profesional
Seccional Ubate

Respetada Liliana,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito indicar:

Para la empresa **EF BUSINESS OUTSOURCING SAS**, con NIT 900646057 la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración Aceptable, La certificación indica fecha de a 24/02/2025. Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranill Rincón Quintero

"Trabaja en la Ucundinamarca con gratitud, para sembrar bondad y recibir felicidad"

Cordialmente,



Más allá >

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Director profesional de área I
Seguridad y Salud en el Trabajo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional